

## CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN LABORAL DE UN/A AYUDANTE DE INVESTIGACIÓN EN LA FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA

**REF: 27/2025**

La Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario de la Princesa convoca un puesto de Titulado/a Superior para el puesto de Ayudante de Investigación en la Unidad de Investigación de Neurocirugía, bajo la dirección del Dr. José Antonio Fernández Alén.

### 1. REQUISITOS

#### a) TITULACIÓN

- Grado Universitario en Biología, Biotecnología, Bioquímica o afines de Ciencias de la Salud.
- Master en Neurociencias, Biomedicina, Biología Celular o Molecular.

#### b) EXPERIENCIA

- Experiencia de al menos dos años en investigación biomédica.
- Experiencia en biología celular aplicada al estudio de cáncer, preferentemente glioblastoma.
- Manejo de cultivos celulares, ensayos de viabilidad celular, apoptosis y ciclo celular.

#### c) OTROS

- Experiencia trabajando en entornos multidisciplinares o traslacionales.
- Experiencia en citometría de flujo.
- Experiencia previa en colaboración con equipos clínicos o cirujanos.
- Conocimientos informáticos en la creación y análisis de bases de datos.
- Nociones de estadística aplicadas a ciencias de la salud.
- Manejo avanzado de software Spss y Excel.
- Capacidad para trabajar de forma autónoma, actitud resolutiva y proactiva.
- Habilidad para la planificación experimental, análisis de resultados y redacción científica.
- Competencia lingüística inglés nivel medio/alto.

## 2. TAREAS A REALIZAR

- Organización y análisis del estado de nuestra muestra oncológica.
- Revisión sistemática de estado del arte y novedades en Tumor Treating Fields y otras opciones novedosas en tratamiento oncológico.
- Inmersión y desarrollo en estudio con Machine Learning, IA, redes neuronales pronóstico y elección terapéutica en oncología.
- Asistencia y participación en sesiones clínicas y de neurooncología.
- Comunicación directa y logística los Partners del Proyecto.
- Relación y trabajo de campo con otros proyectos de oncología.
- Publicación de trabajos en campo de neurooncología.
- Desarrollo de nuevas líneas de investigación en función de hallazgos de trabajo.
- Inferencia y desarrollo de nuevas líneas de tratamiento (QT/RT/TTF).

## 3. CONTRATO

La dedicación de la persona seleccionada será completa de 37,5 horas semanales, el importe del salario será el establecido en el convenio colectivo del “Grupo de Empresas de las Fundaciones de Investigación Biomédica de las Instituciones Sanitarias adscritas al Servicio Madrileño de Salud (SERMAS)” para el puesto solicitado.

La duración del contrato es de carácter temporal, vinculado al proyecto de investigación “Proyecto Dispositivo implantable para el tratamiento de tumores cerebrales mediante campos eléctricos (DITTCe)” (PLEC2022-009308), con incorporación inmediata.

Este contrato estará subvencionado con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea.

La persona seleccionada deberá cumplimentar el Anexo I – Declaración de Ausencia de Conflicto de Interés, que se adjunta a la presente convocatoria.



## 4. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los interesados deberán presentar la solicitud a través de la página web del Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital Universitario de la Princesa, Fundación de Investigación Biomédica H. U. Princesa/ Ofertas de empleo:

<http://www.iis-princesa.org> indicando la siguiente referencia: REF 27/2025

(No se admitirán solicitudes en papel)

## 5. FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN

Podrán presentarse solicitudes hasta el día 4 de junio de 2025.

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

## 6. PROCESO DE SELECCIÓN

Las solicitudes que cumplan el requisito de titulación y experiencia exigidos, y estén dentro del plazo de la convocatoria serán examinadas por un jurado compuesto por tres miembros (un presidente y dos vocales).

De las candidaturas recibidas se realizará una valoración curricular donde se asignará una puntuación a los/las candidatos/as valorando los méritos que presentan, según los requerimientos solicitados para el puesto.

Posteriormente, los candidatos podrán ser convocados a una entrevista personal.

Baremo: los criterios de valoración de la presente oferta son los que se indican a continuación hasta un máximo de 18 puntos:

- Conocimientos informáticos: incluyendo creación y análisis de bases de datos (Hasta 3 puntos)
- Nociones de estadística aplicadas a ciencias de la salud (Hasta 2 puntos)
- Manejo avanzado de software Spss y Excel (1 punto/programa estadístico, máximo 2 puntos)
- Experiencia en Citometría de flujo (hasta 2 puntos)
- Trabajo en entornos multidisciplinares o traslacionaes (hasta 2 puntos)
- Conocimiento y manejo del inglés nivel medio/alto (B2 = 1 punto; C1 o superior= 2 puntos)
- Entrevista personal (Hasta 5 puntos)

## 7. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES

En igualdad de condiciones de idoneidad, capacitación y méritos, tendrán preferencia para la contratación las personas del sexo menos representado en el grupo del que se trate.

Dejamos constancia de que el uso y/o presentación de un único género en la redacción de este documento pretende facilitar su lectura y evitar duplicar artículos, sustantivos y adjetivos por el uso de los géneros femenino y masculino al mismo tiempo.



## 8. FIRMA ELECTRONICA INDISPENSABLE

El candidato/a seleccionado/a deberá disponer de firma electrónica, siendo éste un requisito indispensable para la firma del contrato de trabajo.

En Madrid, a 21 de mayo de 2025

Fdo. Rosario Ortiz de Urbina Barba  
Directora de la Fundación de Investigación Biomédica  
Hospital Universitario de la Princesa



Fundación de Investigación Biomédica  
del Hospital Universitario La Princesa

Hospital Universitario La Princesa  
Calle Diego de León, 62 28006 Madrid  
Tel.: 91 520 24 76 Fax: 91 520 25 60

## CALL FOR APPLICATIONS FOR A RESEARCH ASSISTANT POSITION AT THE FUNDACION DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA

REF: 27/2025

The Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario de la Princesa announces a position for a Graduate Research Assistant in the Neurosurgery Research Unit, under the supervision of Dr. José Antonio Fernández Alén.

### 1. REQUIREMENTS

#### a) EDUCATION

- University degree in Biology, Biotechnology, Biochemistry, or related Health Sciences.
- Master's degree in Neurosciences, Biomedicine, Cellular or Molecular Biology.

#### b) EXPERIENCE

- At least two years of experience in biomedical research.
- Experience in cellular biology applied to cancer research, preferably glioblastoma.
- Proficiency in cell culture, viability assays, apoptosis, and cell cycle analysis.

#### c) OTHER REQUIREMENTS

- Experience working in multidisciplinary or translational environments.
- Experience in flow cytometry.
- Prior collaboration with clinical teams or surgeons.
- Computer skills in creating and analyzing databases.
- Knowledge of statistics applied to health sciences.
- Advanced use of SPSS and Excel software.
- Ability to work independently with a proactive and problem-solving attitude.
- Skills in experimental planning, data analysis, and scientific writing.
- Intermediate/advanced English proficiency.

### 2. TASKS TO BE PERFORMED

- Organization and analysis of our oncology sample database.
- Systematic review of the state of the art and new developments in Tumor Treating Fields and other novel oncological treatments.
- Engagement and development of studies using Machine Learning, AI, neural networks for prognosis and therapeutic decision-making in oncology.
- Participation in clinical and neuro-oncology sessions.
- Direct communication and logistics with the Project's Partners.
- Collaboration and fieldwork with other oncology projects.
- Publication of research in the field of neuro-oncology.



- Development of new research lines based on ongoing work findings.
- Inference and development of new treatment strategies (chemotherapy/radiotherapy/TTF).

### 3. CONTRACT

The selected candidate will work full-time (37,5 hours per week). The salary will be determined according to the convenio colectivo del “Grupo de Empresas de las Fundaciones de Investigación Biomédica de las Instituciones Sanitarias adscritas al Servicio Madrileño de Salud (SERMAS)” corresponding to the advertised position.

The contract is temporary, linked to the research project titled: “*Proyecto Dispositivo implantable para el tratamiento de tumores cerebrales mediante campos eléctricos (DITTCe)*” (PLEC2022-009308) with immediate incorporation.

This contract is funded under the Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea.

The selected person must complete Anexo I – Declaración de Ausencia de Conflictos de Interés, attached to this call.



### 4. APPLICATION SUBMISSION

Interested candidates must submit their application via the website of the Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital Universitario de la Princesa:

<http://www.iis-princesa.org> → Fundación de Investigación Biomédica H. U. Princesa → Employment Offers

Indicating the reference: Ref. 27/2025

(Paper applications will not be accepted)

### 5. APPLICATION DEADLINE

The application deadline is until **June 4, 2025**.

The submission of the application implies acceptance of the call's rules.

### 6. SELECTION PROCESS

Applications that meet the requirements and are within the call's deadline will be reviewed by a jury composed of three members (a president and two members).



Candidates will undergo a curriculum evaluation, with scoring based on the merits in line with the job requirements.

Subsequently, candidates may be called for a personal interview.

**Evaluation Criteria** (up to 18 points):

- The evaluation criteria for this offer are as follows up to a maximum of 100 points:
- IT knowledge: including database creation and analysis (up to 3 points)
- Statistics applied to health sciences (up to 2 points)
- Advanced use of SPSS and Excel (1 point per program; max 2 points)
- Flow cytometry experience (up to 2 points)
- Work in multidisciplinary or translational environments (up to 2 points)
- English proficiency (B2 = 1 point; C1 or higher = 2 points)
- Personal interview (up to 5 points)

**7. EQUAL OPPORTUNITIES FOR WOMEN AND MEN**

In equal conditions of suitability, capacity, and merits, preference will be given to the hiring of the gender less represented in the group in question.

Please note that the use of a single gender in this document is intended to facilitate readability and avoid duplicating articles, nouns, and adjectives in both masculine and feminine forms.

**8. MANDATORY ELECTRONIC SIGNATURE**

The selected candidate must have an electronic signature, which is a mandatory requirement for signing the employment contract.

In Madrid, May 21, 2025

Signed,

Rosario Ortiz de Urbina Barba  
Director of the Fundación de Investigación Biomédica  
Hospital Universitario de La Princesa



## ANEXO I - CANDIDATOS DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS

El contenido mínimo de la Declaración de Ausencia de Conflicto de Interés, es el siguiente:

Expediente: **Contratación personal "Proyecto Dispositivo implantable para el tratamiento de tumores cerebrales mediante campos eléctricos (DITTCe)" (PLEC2022-009308).**

Al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento arriba referenciado, el abajo firmante, **DECLARA:**

**Primero.** Estar informado de lo siguiente:

1. Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que «existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal».
2. Que el apartado 3 de la Disposición Adicional centésima décima segunda de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2023, establece que «El análisis sistemático y automatizado del riesgo de conflicto de interés resulta de aplicación a los empleados públicos y resto de personal al servicio de entidades decisoras, ejecutoras e instrumentales que participen, de forma individual o mediante su pertenencia a órganos colegiados, en los procedimientos descritos de adjudicación de contratos o de concesión de subvenciones».
3. Que el apartado 4 de la citada disposición adicional centésima décima segunda establece que:
  - «A través de la herramienta informática se analizarán las posibles relaciones familiares o vinculaciones societarias, directas o indirectas, en las que se pueda dar un interés personal o económico susceptible de provocar un conflicto de interés, entre las personas a las que se refiere el apartado anterior y los participantes en cada procedimiento».
  - «Para la identificación de las relaciones o vinculaciones la herramienta contendrá, entre otros, los datos de titularidad real de las personas jurídicas a las que se refiere el artículo 22.2.d.iii) del Reglamento (UE) 241/2021, de 12 febrero, obrantes en las bases de datos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y los obtenidos a través de los convenios suscritos con los Colegios de Notarios y Registradores».

**Segundo.** Que, en el momento de la firma de esta declaración y a la luz de la información obrante en su poder, no se encuentra incurso en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de interés, en los términos previstos en el apartado cuatro de la disposición adicional centésima décima segunda, que pueda afectar al procedimiento de concesión de subvenciones.

**Tercero.** Que se compromete a poner en conocimiento del órgano de contratación/comisión de evaluación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de interés que pudiera conocer y producirse en cualquier momento del procedimiento en curso.

**Cuarto.** Que conoce que una declaración de ausencia de conflicto de interés que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias/administrativas/judiciales que establezca la normativa de aplicación.

En Madrid, a la fecha de la firma electrónica